

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

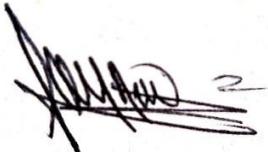
Auto No. 2668  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Cali, diciembre catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	1998-01253-00
PROCESO	DIVORCIO MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE	ORLANDO GONZALEZ CARO y ELE MARY ANGULO MASSO

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, expídase a costa del memorialista, copia autentica de la Sentencia No.122 de fecha 11 de febrero de 1999, la cual se solicita para tramites de apostilla.

NOTIFIQUESE

La Juez.



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

**JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD**

En estado No.209 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).  
Santiago de Cali, diciembre 15 de 2022  
La secretaria. -Francia Inés Londoño Ricardo